



Quarenta maravedis.  
COLEJO QUARTO, QUAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y  
TRENTE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1814

Habiendo q. lo conveniente y arribando a la  
presente, que los Curas de estas Parroquia  
les D<sup>ns</sup> Frac<sup>co</sup> Rodrig<sup>o</sup> y D<sup>ns</sup> Fran<sup>co</sup> Xabier Fer  
nandez Muey en las Epidemias de los  
años de ochocientos once y doce, cobraron  
la contubicion q. se llamaba de la renta  
de India, y no abian de fado papelas ni  
denero, alguno relativo a esta cobranza  
ni sabian la Probidencia q. debian tomar  
y llevar adelante la recepcion de este  
tomo de Cuentas en el Exped<sup>te</sup> Real q. se  
llebaban formado; y oido y entendido p<sup>los</sup>  
sus concurrentes habiendo conferenciado  
en razon de todo de comun deliberacion  
Acordaron: que se haga presente al Sr <sup>Inter</sup>  
viente Real de la Provincia de Murcia esta  
ocurrencia p. q. con reflexion a las cir  
cunstancias se acuerde lo q. se  
fenga p. conveniente  
En este Ayuntamiento se abito una solicitud